



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Tunja - Boyacá

CERTIFICACION PAGO

CONTRATISTA	PANAMERICANA PAPELERIA Y LIBRERÍA		
IDENTIFICACION	830.037.946-3		
SUPERVISOR O INTERVENTOR	GABRIEL ORLANDO OSPINA PINZON		
ORDEN DE COMPRA	117151		
REGIMEN	COMUN		
TIPO DE CONTRATO	Orden de Compra 117151		
OBJETO:	"Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la compra de materiales derivados de pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados – elementos y útiles de oficina, con destino a los Despachos y Corporaciones de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja."		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No.21923	FECHA	7/24/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	No.158623	FECHA	10/17/2023
UNIDAD EJECUTORA	27-01-08-005		
FORMA DE PAGO	<p>La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, cancelará el valor de la orden u órdenes de compra, una vez se reciba la totalidad del lote de elementos adquiridos, el ingreso al Almacén (sistema SICOF), la certificación del supervisor y visto bueno de la Coordinación del Área Administrativa, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral IX de la Guía para la adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la tienda virtual del estado colombiano, la cual establece:</p> <p>(...)</p> <p>"IX. Recepción, Facturación y Pago Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores",</p> <p>Dentro de los 30 días calendario siguientes al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la</p>		
TERMINO DE DURACION	El plazo de ejecucion sera desde el dia 5 de octubre hasta el dia 31 de octubre de 2023		
FECHA DE INICIO	5 de octubre de 2023.		
FECHA DE TERMINACION	31 de octubre de 2023		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$11.973.700		
VALOR DEL REGISTRO UNIDAD 27-01-08-005 VIGENCIA 2023	\$11.973.700		
CERTIFICACION PAGO (09 de noviembre de 2023)	\$11.973.700		
VALOR POR EJECUTAR REGISTRO UNIDAD 27-01-08-005	-		
SUMAS IGUALES			
En el municipio de Yopal - Casanare, GABRIEL ORLANDO OSPINA PINZON, Asistente Administrativo Grado 5 de la Coordinación Administrativa de Yopal, en calidad de supervisor de la Orden de Compra 117151, suscribe la presente certificación de pago total.			

En calidad de Supervisor de la Orden de Compra 117151, me permito indicar que se recibió de conformidad a lo estipulado; de tal forma que atendiendo a la ejecución de la misma, se autoriza el pago total al contratista de la unidad ejecutora 27-01-08-005 por la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 11.973.700.00) M/CTE.**, para el efecto se anexa la factura Electronica de Venta No 001-174312

En constancia de lo anterior se firma en Yopal - Casanare, a los veinte (20) días de noviembre de 2023.



GABRIEL ORLANDO OSPINA PINZON
Supervisor



ALEX ROLANDO BARRETO MORENO
Director Administrativo
Coordinación Administrativa de Yopal
Vobo